



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 252904003002-2021-00010 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Instancia: Única

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito que aportó la parte actora, el juzgado procede a revisarla de conformidad con el numeral 3º del art. 446 del CGP, la cual APRUEBA hasta el día 01 de julio de 2022 arrojando un valor total de **\$27.561.277.30** Mcte.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ